



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 3, POR EL QUE SE APRUEBA, CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA (CÓDIGO 4129)** Y SE ORDENA LA APERTURA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS PARA LA FASE DE CONCURSO MEDIANTE FORMULARIO DE AUTOBAREMO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA DE 18 DE NOVIEMBRE).

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de Valoración de fecha 8 de marzo de 2024, que hacía pública la calificación provisional del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería (Código 4129)**, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 11 de noviembre de 2022 (BOJA de 18 de noviembre), para la provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes, en régimen laboral con carácter fijo, pertenecientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

**PRIMERO.** - Adoptar las decisiones que constan en Anexo, en relación con las reclamaciones y revisiones de ejercicio presentadas contra el Acuerdo de este Tribunal de 8 de marzo de 2024.

**SEGUNDO.** - Publicar con carácter **definitivo** la calificación obtenida por las personas participantes presentadas al único ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo, las cuales podrán hacer la consulta personalizada a través del enlace [https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria\\_seleccionar&hash=6d92174f0f](https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=6d92174f0f)

**TERCERO.**- Informar a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, cuya relación pueden consultar las personas interesadas en el mencionado enlace que, de acuerdo a lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, disponen de un plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este Acuerdo, para presentar a través de Registro, la documentación que acredite los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso, acompañada del **formulario de autobaremo** que es de obligada cumplimentación a través del enlace :<https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=autobaremo/>

**CUARTO.** - Se recuerda a las personas interesadas que, según dispone la base 6.2 de la convocatoria, sólo serán valorados los méritos alegados que se hayan acreditado hasta la fecha de final del plazo de presentación de solicitudes (**30 de enero de 2023**).

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 3,

Fdo.: Juan José Martín Vera.

Código Seguro De Verificación	4rVTiXeejS/LW7P28dYP2A==	Fecha	24/04/2024	
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4rVTiXeejS%2FLW7P28dYP2A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4rVTiXeejS%2FLW7P28dYP2A%3D%3D</a>	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	fx1Yv0cpk5I4qaSqMUMyrg==	Fecha	24/04/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fx1Yv0cpk5I4qaSqMUMyrg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fx1Yv0cpk5I4qaSqMUMyrg%3D%3D</a>	Página	1/3	



## ANEXO I

### RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES.

CABRERA TEY, MERCEDES.  
CARMONA IGLESIAS, MARÍA DEL MAR.  
CATALÁN PÉREZ, DOLORES.  
CUMBRERA ANGORRILLA, TANIA.  
ESQUIVEL RODRÍGUEZ, ANA MARÍA.  
GÓMEZ ASENCIO, MANUELA.  
PEREA MORA, MARÍA DEL CARMEN.

Vistas las reclamaciones presentadas por las personas arriba indicadas, tras comprobar sus hojas de examen con la plantilla de respuestas correctas, este Tribunal acuerda **estimarlas**, por lo que las calificaciones que les corresponden aparecerán reflejadas en las **calificaciones definitivas**.

ESCAMILLA BORREGO, FÁTIMA.  
GARRIDO CARRILLO, SORAYA.  
GÓMEZ LÓPEZ, MARÍA.  
GONZÁLEZ GÓMEZ, MARÍA DEL MAR.  
PARDO MARTÍNEZ, MARÍA DE LA SOLEDAD.

Vistas las reclamaciones presentadas por las personas arriba indicadas y realizadas las comprobaciones de sus hojas de examen con la plantilla de respuestas correctas, este Tribunal acuerda **desestimarlas**, reiterando la puntuación otorgada en el Acuerdo publicado con fecha 8 de marzo de 2024.

GARCÍA LEÓN, JOSÉ MANUEL.  
GÓMEZ MARTÍNEZ, VIRTUDES.

Vistas las reclamaciones presentadas por las personas arriba indicadas y tras la comprobación de sus hojas de examen con la plantilla de respuestas correctas, este Tribunal acuerda **desestimarlas**, ya que según las instrucciones impartidas en el Aula e impresas en la hoja de examen, para su lectura por las personas convocadas, la opción de la respuesta considerada correcta debe sombreadarse en la letra correspondiente y no en la línea "anular".

ARRESTO BORREGO, ALICIA.  
BAUTISTA HIDALGO, MARÍA DEL CARMEN.  
CANO MANZANO, EVA MARÍA.  
CARABALLO RUFINO, MARÍA LUISA.  
CARMONA DÍAZ, MARIA JOSÉ.  
CASTRO ARENAS, MARÍA LUISA.  
DOMÍNGUEZ MERINO, LIDIA.  
ESCALERA BORREGUERO, DANIEL.  
GALA CASTILLO, CONCEPCIÓN.  
GARCÍA BERNAL, MARÍA DEL PILAR.  
GONZÁLEZ LARIOS, MARÍA DEL ROSARIO.  
JIMÉNEZ DELGADO, ANGELA.  
JIMENO MAGDALENA, CARMEN BELÉN.

Código Seguro De Verificación	4rVTiXeejS/LW7P28dYP2A==	Fecha	24/04/2024	
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4rVTiXeejS%2FLW7P28dYP2A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4rVTiXeejS%2FLW7P28dYP2A%3D%3D</a>	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	fx1Yv0cpk5I4qaSqMUMyrg==	Fecha	24/04/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fx1Yv0cpk5I4qaSqMUMyrg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fx1Yv0cpk5I4qaSqMUMyrg%3D%3D</a>	Página	2/3	



JIMENO MAGDALENO, JOSÉ LUIS.  
LÓPEZ BLANCO, AZAHARA.  
LORA ÁLVAREZ, CAROLINA.  
MARTÍN GONZÁLEZ, PATRICIA.  
MORENO SÁNCHEZ, LUCÍA AZAHARA.  
MUÑOZ FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO.  
RICA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL PILAR.  
RÍO FERRER, MANUEL DEL.  
ROALES HERRERA, ROSA MARÍA.  
RODRÍGUEZ GRACIA, MARIO.  
RODRIGUEZ HERMOSILLA, MARÍA DEL CARMEN.  
RUEDA ROMÁN, ROSA MARÍA.  
RUÍZ ORTÍZ, MARÍA EUGENIA.  
SÁNCHEZ GARCÍA, ROSA MARÍA.  
SANTOS SANTOS, FÉLIX JESÚS.

Con relación a las reclamaciones presentadas por las personas arriba indicadas, este Tribunal acuerda **desestimarlas**, por considerar que el plazo de reclamaciones a la plantilla de respuestas correctas finalizó el pasado 7 de febrero de 2024.

GONZÁLEZ ROMERO, LETICIA.  
LUQUE MÁRQUEZ, MARÍA.  
ORTEGA GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN.  
RUÍZ ORTÍZ, MARÍA EUGENIA.  
SÁNCHEZ MIGUEZ, MARÍA OLGA.

Atendiendo a la base 6.1.3 de la convocatoria, y al acuerdo del Tribunal de Valoración nº3, publicado el 13 de diciembre de 2023 sobre las características de los ejercicios teórico-prácticos, el ejercicio para categoría Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería está formado por un cuestionario de 40 preguntas de carácter teórico-práctico, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales, sólo una es correcta y se valora de 0 a 65 puntos, siendo necesario obtener al menos 32,5 puntos para superarlo.

El cuestionario incluye 5 preguntas adicionales de reserva para sustituir a aquellas que pudiese ser objeto de anulación. En este caso, las preguntas 41 y 42 sustituyeron a las preguntas anuladas 1 y 21, respectivamente.

Por todo lo expuesto, una vez comprobadas las hojas de examen con la plantilla de respuestas correctas, este Tribunal acuerda desestimar las reclamaciones presentadas por las personas arriba indicadas, ratificándose en la puntuación otorgada en el Acuerdo publicado con fecha 8 de marzo de 2024.

Código Seguro De Verificación	4rVTiXeejS/LW7P28dYP2A==	Fecha	24/04/2024	
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4rVTiXeejS%2FLW7P28dYP2A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4rVTiXeejS%2FLW7P28dYP2A%3D%3D</a>	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	fx1Yv0cpk5I4qaSqMUMyrg==	Fecha	24/04/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fx1Yv0cpk5I4qaSqMUMyrg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fx1Yv0cpk5I4qaSqMUMyrg%3D%3D</a>	Página	3/3	